



EDICTO EMPLAZATORIO No. 025 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400729 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **CARLOS JULIO BONARDO VEGA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **13464946** y tarjeta profesional **175611 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **DE OFICIO (JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c47762dd35cdd64815f551e41b3fa8720fa5c9f013fff3997220466eb5485f69**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 026 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400725 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **CRISTIAN FELIPE CEPEDA ÁLVAREZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1049643019** y tarjeta profesional **328688 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **DE OFICIO (PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE TUNJA)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b082ebc0270673d4d010e6baca26b35b6d933b75acde4be10d1d460884c28297**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 027 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400720 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **ROMIS ROCIO RICO RODRÍGUEZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **40041634** y tarjeta profesional **299375 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento **DE OFICIO (COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcc2bfb7d105dafceb6140782df56d131395cb08d5c58252957e782088fe3f27**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 028 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202300290 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **PEDRO LUIS HENRY QUINTERO VIVAS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **7179859** y tarjeta profesional **349201 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **LUZ ESTELLA MEDINA ARAQUE**

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d012db61ae9c81373019c377285ddd3a21fee77bcf8cc3eacae45d8aedcf9de**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 029 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202200195 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **ERWIN NICOLÁS GUERRERO PARRA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **7227475** y tarjeta profesional **187887 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **DORY IMELDA MERCHÁN URIBE**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a015126e48799d9226b0908de834d0c580e97910c94d66e37a9d3c901bd821b3**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 030 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202200129 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **YINNA ALEXANDRA BASTIDAS ROJAS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1056801674** y tarjeta profesional **277890 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento **DE OFICIO (JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b5e4f67c051f760609f9e3d72c47fe840064c83f280484b1af56b543d6f8940**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 031 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500041 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **EDIER CAMILO MURCIA OLMOS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1049642347** y tarjeta profesional **346185 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **EDWARD FRANCIS PEREZ CRUZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb27ec6f5778254b4e0c5193793154671b94a9b601a1f0c9cd868eeade844aeb**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 032 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500041 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **LEONEL GONZALEZ VARGAS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1049618378** y tarjeta profesional **253870 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **EDWARD FRANCIS PEREZ CRUZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **263e45a2af486d5b3022a5ba1882a06ebb133c577522ebc45a23d64c44e941e0**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 033 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500041 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **CARLOS ALBERTO AMEZQUITA CIFUENTES** identificado (a) con la cédula ciudadanía **7167746** y tarjeta profesional **144811 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **EDWARD FRANCIS PEREZ CRUZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6afdc0d97fe0b7dc42cd9e30d74d42c87261064c50e805aacbbd86bcd4962b91**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 034 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500041 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **CLAUDIA PATRICIA QUINTERO SUAREZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **52310091** y tarjeta profesional **165326 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **EDWARD FRANCIS PEREZ CRUZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32090e54cd46f6c56671d91a70d66f68974a82b867c5cbf85d7166dbea8d2718**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 035 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500047 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **ULISES BERNAL FLECHAS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **6773323** y tarjeta profesional **73479 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECISTE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento **DE OFICIO (JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **302572e38ec2d0180b6416ea3d502fc77123b8102572713fe5b10e92ec92d3c5**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 036 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500074 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **JOSE ANTONIO CORTES HIGUERA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **9523741** y tarjeta profesional **173662 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **LAUREANO PEREZ MESA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c27c5e499e173082ddb094822e97bd498817167a83505cc6864eb954325cd344**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 037 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500084 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **NESTOR GARCIA ESCOBAR** identificado (a) con la cédula ciudadanía **19378587** y tarjeta profesional **60997 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **CARLOS ANTONIO ROPERO RIVERA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7ae534449f8825e725fede486f0176b164c1a1cee217dd201aba57d27a5b42d**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 038 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500085 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **YINETH PAHOLINE HERRAN SUAREZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **33368744** y tarjeta profesional **301783 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dc334eb103954b49113dbe78565b85b1649ff28b6ec74024fa0de47c55e092f**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 039 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500095 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **LUIS HERNANDO CAMELO DEPABLOS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **7163081** y tarjeta profesional **321258 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **CINCO (05) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento **DE OFICIO (JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TUNJA)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b86b17d6526fd9aec95a74872d3f5b4ecf81001b0f88bd77dfa9c2030196e60f**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 040 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500108 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **CESAR AUGUSTO OSPINA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **79204230** y tarjeta profesional **119666 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **LILIANA MERCEDES MORENO SUÁREZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **069d2e647887c646a2529552cc327e0a9a89dca21f8670e8a2e1813d417720dd**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 041 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202300847 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **JAIRO ANTONIO SAYO GUTIERREZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **7164451** y tarjeta profesional **139494 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **DINO CARLOS TABOADA URIBE**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05ed18155c0913c8e590bd6112f8a6422bd67123df64e47dc8241bc04c4287cf**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 042 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202300911 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **ELIANA CAROLINA LÓPEZ YANDU** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1051211454** y tarjeta profesional **302582 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento **DE OFICIO (JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO MIXTAS DE TUNJA)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa3a740cf137c2341a0cfc7b2a077690bb723ba72a428283c4e6d75d3badbab2**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 043 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400483 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **CAMILO ANDRES RUIZ PERILLA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **7184088** y tarjeta profesional **187905 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **WILDER JHON FREDY GUTIERREZ FORERO**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc308d23ccd7b6bc8feaa3e0c221b974c1bb320e11e9d87d51816b25eb1c98ef**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 044 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400483 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **CLAUDIA PIEDAD PEÑA GARZÓN** identificado (a) con la cédula ciudadanía **40039882** y tarjeta profesional **145959 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **WILDER JHON FREDY GUTIERREZ FORERO**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1222d45775d3804792dd49966bfce818e90afb377ce06c3cd02dc1237b0d99fe**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 045 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400483 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **EDILSON ARTURO BERNAL CORREDOR** identificado (a) con la cédula ciudadanía **7166446** y tarjeta profesional **119503 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **WILDER JHON FREDY GUTIERREZ FORERO**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c0df4fab1985826743e2f3ea5f5d3f0f9b06851f63a96ae814fcb66a4090fa5**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 046 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400483 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **JORGE ARMANDO RUBIANO VELANDIA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **7160434** y tarjeta profesional **89326 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **WILDER JHON FREDY GUTIERREZ FORERO**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35437cd959d6a260a3f64ade72f7360458e3e3ec42e34bcc61d87730abdb3e56**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 047 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400483 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **LUIS ALBERTO CASTEBLANCO QUINCOS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **4276845** y tarjeta profesional **146894 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **WILDER JHON FREDY GUTIERREZ FORERO**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c361b50562663a5a3c46d03da06ae323710e41aaaacc88816cf024d754540886**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 048 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500024 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **ANA MILENA CASTRO RIBERO** identificado (a) con la cédula ciudadanía **28090070** y tarjeta profesional **373723 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **MARIA ALICIA ZEA SALAMANCA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39165b04bb6a5bbcea277db90cbb68ef602cf360eda9cfcf8bcb0d9751cf079b**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 049 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500058 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **BRYAN GEOVANNY JATIVA RAMOS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1085294986** y tarjeta profesional **285615 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento **DE OFICIO (TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d97e9ae1cd68a1b2fdff8e3f89217605cd0c8a7364ee1f6cfa2685fe31ad2ae4**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 050 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202500064 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **ELAN DAVID BACCA GARCIA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1049632340** y tarjeta profesional **283250 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **NELSA CRISTINA VIASUS DE CRUZ**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab4b71ee1ec789682767fb1a410dcaefd71bfa95c18111f59cac7f43e945fb32**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 051 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202300241 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **EDUARDO ENRIQUE MANCERA RODRÍGUEZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **3064031** y tarjeta profesional **190077 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **JOSÉ IGNACIO VITATA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **412fddc14590322a66a24962fcdafa78afbc2dbd7afa5ac0e59082c2f8180f75**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 052 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202300241 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **LAURA EMMA ACOSTA CASTELLANOS** identificado (a) con la cédula ciudadanía **51899187** y tarjeta profesional **137753 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **JOSÉ IGNACIO VITATA**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecec1806dbca6012d92ccfa07d90f64c37f168f3b1c967a91a9f992920ab30**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EDICTO EMPLAZATORIO No. 053 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de marzo de 2025, proferido por la Honorable Magistrada JEANETHE RODRÍGUEZ PÉREZ dentro del proceso número **150012502000 202400405 00A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) identificado (a) con la cédula ciudadanía **74080171** y tarjeta profesional **211459 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento **DE OFICIO (JUZGADO SÉPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d12cefaa91cc805d4a8d47aac3e78fbc51a50dab45db9bf221f3ae2311c85a7**

Documento generado en 02/04/2025 10:54:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>